

ACTA N°36 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las ocho horas del miércoles 02 de noviembre de 2022, se reunieron en la Plataforma virtual MEET, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE:

- Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
- M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMIREZ
- Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO
- Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA
- M.Sc. ING. RUSELL CÓRDOVA RUIZ
- Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENÉZ
- Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA
- Est. JHON CARLOS JIMÉNEZ PULCE
- Est. Diego Fernando SANCHEZ AGUILAR
- Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Invitado)
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica
- Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Invitado)
Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica.

Y así como el Mg. Lic. Antenor Leva Apaza, Secretario Académico de la FIEE, para llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo de Facultad da lectura a la agenda: **1. Aprobar el INFORME presentado por el Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE – UNAC, validando y actualizando el Informe N°003–2019–CRPD– FIEE en el que se recomendó la promoción docente del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, en referencia a lo solicitado por el PROVEIDO N°796 – 2022–OAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao.**

El **Decano** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022.

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FIEE – UNAC, VALIDANDO Y ACTUALIZANDO EL INFORME N°003–2019–CRPD– FIEE EN EL QUE SE RECOMENDÓ LA PROMOCIÓN

DOCENTE DEL DR. ING. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, EN REFERENCIA A LO SOLICITADO POR EL PROVEIDO N°796 -2022-OAJ, REMITIDO POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

- El **Secretario Académico** da lectura al **Proveído N°1937-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°090-2022-CRPD-FIEE-UNAC** del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE - UNAC, remitiendo el **INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE/ACTUALIZADO**, validando y equivalorando la evaluación de puntajes mínimos entre TC 40Hrs y (D.E), el presidente de la comisión en mención y en uso de sus atribuciones, recomienda que el docente Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, sea **PROMOVIDO** a la **CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (D.E.)** cumpliendo con los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 098-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022; **Proveído N°1896-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Proveído N° 9455-2022-OSG/VIRTUAL** del Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general, en el que por encargo de la rectora de la Universidad Nacional del Callao, deriva a la **FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, para atención con calidad de **MUY URGENTE** conforme al **Proveído N°796-2022-OAJ**, sobre la solicitud de Promoción del docente **CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA** en la Categoría **PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA**, adscrita en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Registro N° 2009463, en el que la Oficina de Asesoría Jurídica, advierte que no obra el **INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE** de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE, por lo que, esta Asesoría **REQUIERE** previamente dicho informe a fin de emitir el informe legal correspondiente.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 001: REFRENDAR, EL INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE/ACTUALIZADO PRESENTADO POR EL DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

ACUERDO N° 002: PROPONER, AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROMOCIÓN A LA CATEGORIA DE PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA AL DOCENTE ORDINARIO **DR. ING. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; DE ACUERDO AL **INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE/ACTUALIZADO**, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

ACUERDO N° 003: DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°317-2022-CFFIE DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN TODOS LOS EXTREMOS CORRESPONDIENTES POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ACUERDO N° 004: ELEVAR, LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- En referente al punto de la agenda los consejeros acordaron remitir a la rectora de la Universidad Nacional del Callao el informe en mención, con una TD N°46.

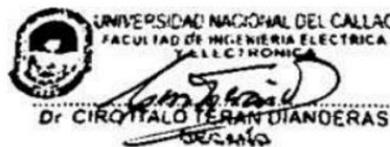
ACUERDO N° 005: RATIFICAR, EL INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE/ACTUALIZADO, ADJUNTADO AL OFICIO N° 090-2022-CRPD-FIEE-UNAC, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FIEE - UNAC EN EL CUAL VALIDA Y ACTUALIZA EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE A SU RECOMENDACIÓN; EN CUANTO A LA PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. ING. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA DE CATEGORÍA PRINCIPAL - TIEMPO COMPLETO 40H. A CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, TAL COMO SE APROBÓ MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°317-2022-CFFIE, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.

ACUERDO N° 006: DERIVAR, AL DESPACHO RECTORAL EL INFORME N°003-2019-CRPD-FIEE/ACTUALIZADO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FIEE - UNAC A LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL EL CUAL LO SOLICITA DE CALIDAD MUY URGENTE CONFORME AL PROVEÍDO N°796-2022-OAJ.

Siendo las ocho y treinta horas, se dio por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica


Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA
Dr. CIRQUITALO TERANDIANERAS